



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**12 de Agosto de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La capital tendrá 23 abogados de guardia

La jura de los nuevos abogados y procuradores

La Audiencia propone juzgados provinciales para los malos tratos

D. MÁLAGA

C. Gallego

Información

La capital tendrá 23 abogados de guardia

DIARIO ■ MÁLAGA. La Consejería de Justicia y Administración Pública incrementará a partir de octubre de 2005 en tres letrados el número de abogados de guardia en el Partido Judicial de Málaga capital, de forma que serán 23 los que trabajen en dicho servicio. Esta modificación se debe al aumento del número de asistencias prestadas en los últimos dos años, cuya adscripción está fijada por el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en un promedio de tres asistencias diarias por abogado, que incluye tanto la asistencia del letrado en el centro de detención como la posterior comparecencia ante el órgano judicial. El Colegio de Abogados de Málaga prestó el pasado año 15.000 asistencias y ahora ha acreditado la superación de los límites que exige dicho Reglamento, por lo que se ha previsto el incremento de los profesionales que estarán de guardia.

vida social gallega

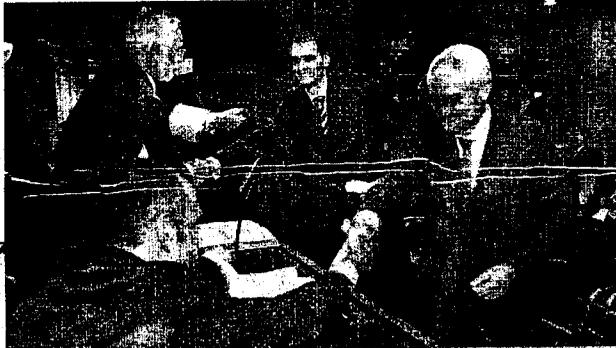
La jura de los nuevos abogados y procuradores

En la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra se celebró la jura de los nuevos letrados y procuradores, 20 en total. El acto solemne lo presidió el decano Eloy Artime de Cot y los jóvenes vinieron acompañados por familiares y amigos, y en el juramento de acatar la Constitución y el resto de ordenamiento jurídico fueron referendados por sus padrinos o madrinas.

La ceremonia estuvo llena de emoción, ya que se trataba del gran paso adelante en la dirección de comenzar la vida laboral y también se respiró el orgullo de los familiares en un día tan importante para iniciar el ejercicio público de la abogacía. Al finalizar, todos los asistentes compartieron un vino en donde se brindó por su futuro.



El salón de actos del colegio acogió a los familiares y amigos de los nuevos colegas con un gran ambiente de emoción y cordialidad.



Jaime Carrera, con su padre el magistrado Jaime Carrera que actuó de padrino.



La letrada pontevedresa Berta DoCampo ascendió a la jura. María Castiella.



María Vázquez tuvo al padrino al letrado Pedrosa.



Guimarsindo Paz Urea pasó al abogado Paz Urea.



Eduardo Paz Urea pasó al letrado Paz Urea.



Alegria en el rostro de Edeardo Balm Vilela en un día para él tan emocionante.



El decano Eloy Artime felicita a Ana Rosa Navarro ante la mirada de su madrina.



TRIBUNALES

La Audiencia propone juzgados provinciales para los malos tratos

La medida se debatirá en el CGPJ para tratar de frenar el colapso en los nuevos órganos contra la violencia doméstica por la falta de especialización que obliga a dejar de lado otros asuntos

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

El presidente de la Audiencia de Alicante, Vicente Magro, ha presentado una propuesta ante el Observatorio de Violencia Doméstica del Consejo General del Poder Judicial para crear juzgados de carácter provincial que contribuyan a aliviar el colapso de los órganos judiciales dedicados a combatir los malos tratos en España. De los trece que existen en la provincia de Alicante, sólo uno tiene esas competencias en exclusividad, y el resto las tiene compartidas con otras materias. La medida se tendría que debatir en una reunión del CGPJ en septiembre.

En primer lugar, y como medida provisional, la propuesta de Magro apunta a que los detenidos por violencia de género vuelvan a pasar a disposición del juzgado de guardia, como se venía haciendo hasta ahora. Por ello, se pide que se deje al juzgado de

violencia sobre la Mujer la tramitación de las denuncias y las órdenes de protección, dejando a los detenidos al juez de guardia.

De todas maneras, el informe remitido esta semana al Consejo General del Poder Judicial apunta que lo preferible «sería optar por eliminar la competencia por

Magro ve inviable que los casos de maltrato compartan competencias con otras materias

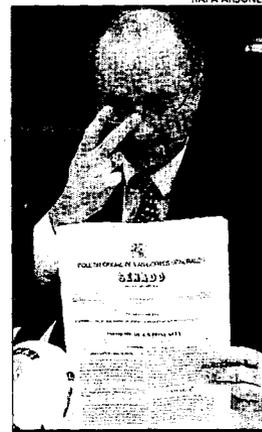
partidos judiciales que está entorpeciendo la tramitación del resto de procedimientos».

Por ello, para Magro la solución pasaría por crear juzgados en todas las capitales de provincia pero asumiendo la competen-

cia sobre todo el territorio provincial, tal como ocurre con los juzgados de Menores, Mercantil y Contencioso-administrativo. Magro ve inviable el que los juzgados de malos tratos tengan que compartir estas competencias con otras materias, y recuerda que en Alicante esta iniciativa ya fracasó en el año 2000 precisamente por esta causa.

El informe recuerda que los juzgados de Violencia sobre la Mujer de la provincia tienen que compartirlo con materias civiles y penales. Aunque se les haya reducido el reparto de trabajo, la medida no tiene efecto alguno cuando la llegada de detenidos les obliga a suspender los señalamientos civiles o penales que tengan previstos para ese día.

Magro propone un mínimo de entre dos y tres juzgados provinciales para cada zona como mínimo. En ellos, se establecerían turnos de guardia para ir aten-



Magro en un curso para maltratadores

diendo lo que surja en el día a día. Esta fórmula apuntada por Magro supondría elevar de 17 juzgados exclusivos que hay en toda España, a un total de 110 más.

SENTENCIA

Condenan a tres meses a un policía por pegar a su pareja

Un policía local de Alicante ha sido condenado a tres meses de prisión por un delito de lesiones tras haber agredido a su pareja durante una discusión. La sentencia del juzgado de lo Penal número dos de Alicante considera probado que el 26 de junio el acusado pegó un tortazo a su novia durante una discusión, la agarró por los pelos tirándola al suelo y arrastrándola hasta la puerta de la calle, causándole una herida en el glúteo lateral izquierdo y una escoración en la parte superior de la espalda. El abogado defensor Joaquín Martínez Alberca recurrirá ante la Audiencia.